

CAPITULO IV

De los Presidentes de las Secciones

Art. 23. Actuarán de Presidente de las Secciones, los miembros de la Comisión que designe el Pleno.

A falta de otra designación expresa, actuará de Presidente de las Secciones el Director general de Urbanismo.

Art. 24. Sustituirá al Presidente, en caso de ausencia, vacante o enfermedad, el Vocal más antiguo de la Comisión adscrito a la Sección, y a igual antigüedad, el de más edad.

Art. 25. Son competencias del Presidente de la Sección las que han sido señaladas al Presidente respecto del Pleno, en todo lo que sea de aplicación.

CAPITULO V

De los Secretarios de las Secciones

Art. 26. La Secretaría de cada una de las Secciones será desempeñada por el Secretario de la Comisión, y sus competencias son las que resulten aplicables de las señaladas en cuanto al Secretario del Pleno.

Art. 27. En el caso de ausencia, vacante o enfermedad del Secretario será sustituido por un funcionario de la Junta designado por el Presidente.

CAPITULO VI

De los Presidentes de las ponencias

Art. 28. El Presidente de cada una de las ponencias que se creen será designado por acuerdo del Pleno, y para el caso de ausencia será sustituido por el Vocal más antiguo de la Comisión miembro de la ponencia, y en análoga circunstancia, por el que tenga más edad.

Art. 29. Las competencias del Presidente de la ponencia serán, en lo que sea de aplicación, las atribuidas a los Presidentes de las Secciones.

CAPITULO VII

De los Secretarios de las ponencias

Art. 30. Actuará de Secretario de la ponencia, el designado por la propia ponencia entre sus miembros, que será sustituido por el Vocal más moderno de la Comisión adscrito a la ponencia, y en caso de igualdad, por el miembro más joven, en el supuesto de ausencia, y desempeñará las propias funciones de Secretario de Sección en lo que sean invocables.

TITULO IV

Funcionamiento de la Comisión

Art. 31. El funcionamiento, convocatoria, reuniones y régimen de adopción de acuerdos de la Comisión se regularán por lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo para los Organos Colegiados y por las normas que pueda adoptar el Consejero de Agua, Obras Públicas y Urbanismo, e instrucciones que dicte el Presidente de la Comisión.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Consejero de Agua, Obras Públicas y Urbanismo para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo del presente Reglamento.

Segunda.—El presente Reglamento entrará en vigor con su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Junta de Canarias.

DISPOSICION TRANSITORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4, c), del Real Decreto 2843/1979, de 7 de diciembre, hasta que se apruebe el correspondiente plan director territorial de coordinación será requisito necesario el informe previo de la Comisión Central de Urbanismo, en los casos y en la forma prevista en dicho artículo.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 1980.—El Presidente, Vicente Alvarez Pedreira.—El Secretario, Azenk Alejandro Galván González.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Zona Marítima del Estrecho por la que se anuncia subasta del material no útil que se cita.

La Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material, en uso de las facultades que le han sido conferidas en virtud de lo establecido en el artículo 6.º, punto 1.3, del capítulo III de la Orden del Ministerio de Defensa de fecha 14 de abril de 1980, acordó aprobar la enajenación por licitación pública del material no útil para la Armada que a continuación se relaciona:

Clasificación número 245/81.

Precio tipo: 299.595 pesetas.

41.895 kilos aproximados de chatarra de hierro.

785 kilos aproximados de chatarra de latón.

210 kilos aproximados de chatarra de cobre.

300 kilos aproximados de chatarra de aluminio.

48 kilos aproximados de chatarra de bronce.

2.000 kilos aproximados de chatarra de baterías y materiales inútiles varios (un equipo cinematográfico).

Clasificación número 246/81.

Precio tipo: 66.800 pesetas.

8.400 kilos aproximados de cable de acero.

13.500 kilos aproximados de cabullería de abacá.

Clasificación número 247/81.

Precio tipo: 56.500 pesetas.

13.000 kilos aproximados de cabullería de abacá, cáñamo y coco de distintas menas.

3.000 kilos aproximados de guindaleza de polipropileno.

Clasificación número 248/81.

Precio tipo: 25.000 pesetas.

Un camión «Barreiros», equipado para contraincendios.

Los materiales anunciados para su enajenación pueden ser examinados en el Almacén de Excluidos de este Arsenal y los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta en la Secretaría de esta Junta los días laborables, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la misma.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 18 de marzo del presente año, a las once horas, en la Jefatura del ramo de

casco de este arsenal, ante la Junta Delegada constituida en Mesa.

Las proposiciones económicas, debidamente reintegradas, deberán ser entregadas a la Mesa, en sobre cerrado, ajustadas al siguiente modelo:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación en pública subasta de los materiales no útiles incluidos en la clasificación número, en nombre propio (o de la Empresa que represente), oferta la cantidad de pesetas (en letra, sin céntimos) y acepta las condiciones generales y particulares por las que ha de regirse la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Arsenal de La Carraca, 9 de febrero de 1981.—El Coronel de Intendencia, Jefe de Aprovisionamiento y Presidente de la Junta, Eugenio Mas Sánchez.—857-A.

Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Zona Marítima del Estrecho por la que se anuncia subasta del buque dado de baja en la Armada que se cita.

La Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cuartel General de la Armada, en su escrito re-

referencia 03.02.01 número 173/81, de fecha 3 de febrero del presente año, autoriza la enajenación por licitación pública del buque dado de baja en la Armada que a continuación se detalla:

Clasificación número 243/80 (tercera subasta).

Precio tipo: 4.040.340 pesetas.

Ex dragaminas «Guadalhorce».

El buque anunciado para su enajenación se encuentra a flote en el caño 18 del arsenal de La Carraca, donde puede ser examinado por los licitadores interesados los días laborables, en horas hábiles, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de cláusulas administrativas por los que ha de regirse la subasta, y a los que habrán de atenerse los señores licitadores, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y en los Organismos y Dependencias siguientes: Jefatura del Apoyo Logístico del Cuartel General de la Armada, sita en la avenida de Pio XII, número 83, en Madrid; en los arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Mediterráneo y Canarias, situados, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Cartagena (Murcia) y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona, y en la Comandancia de Marina de Bilbao.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 17 de marzo próximo, a las once horas, en la Jefatura del ramo de casco de este arsenal, ante esta Junta Delegada constituida en Mesa.

Las proposiciones económicas, debidamente reintegradas, deberán ser entregadas a la Mesa, en sobre cerrado, ajustadas al siguiente modelo:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación en pública subasta del buque dado de baja en la Armada ex dragaminas «Guadalhorce», incluido en la clasificación número, en nombre propio (o de la Empresa que represente), oferta la cantidad de, pesetas (en letra y número, sin céntimos) y acepta las condiciones generales y particulares por las que ha de regirse la misma.

Arsenal de La Carraca, 11 de febrero de 1981.—El Coronel de Intendencia, Jefe de Aprovisionamiento y Presidente de la Junta, Eugenio Mas Sánchez.—856-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Málaga por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Por Orden ministerial de fecha 12 de enero de 1981, se dicta la alienabilidad de enajenación de una finca urbana, sita en el término municipal de Carratraca (Málaga), calle Baños, número 20, con una superficie de solar de 188 metros cuadrados, siendo el tipo de tasación de 20:600 pesetas.

Se saca a pública subasta para el día 27 de marzo de 1981, a las doce horas de la mañana, en el salón de la tercera planta de la Delegación de Hacienda de Málaga.

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda puede leerse el pliego de condiciones.

Málaga, 5 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—849-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras primarias de riego y drenaje, zona segunda de las vegas altas y media del Segura (Murcia). Clave: 07.178.080/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 425.587.147 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 6, categoría C; grupo E, subgrupo 4, categoría E; grupo G, subgrupo 6, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 17 de marzo de 1981, se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 25 de marzo de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de febrero de 1981.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras primarias de riego y drenaje, zona cuarta, vegas altas y media del Segura (Murcia). Clave: 07.178.078/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 415.236.700 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E; grupo E, subgrupo 7, categoría E; grupo G, subgrupo 6, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número,

según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 17 de marzo de 1981, se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 25 de marzo de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de febrero de 1981.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de dique de abrigo en La Línea de la Concepción».

Presupuesto de contrata: Ciento veintiséis millones cuatrocientos noventa y un mil doscientas cincuenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (126.491.253,35 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Oficina donde están de manifiesto el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares: Oficinas de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sitas en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número, en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: Dos millones quinientas veintinueve mil ochocientos veinticinco (2.529.825) pesetas.

Clasificación requerida: Subgrupos 2 (explanaciones) y 3 (canteras) del grupo A (movimiento de tierras y perforaciones). Categoría E.

Subgrupo 2 (escolleras) del grupo F (marítimas). Categoría E.

Modelo de proposición: Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 198..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del «Proyecto de dique de abrigo en La Línea de la Concepción», en el Puerto de Algeciras-La Línea, provincia de Cádiz, se comprometo en nombre (propio o el de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Se admitirán, en horas hábiles, en las oficinas

de esta Junta del Puerto, durante los treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día del plazo señalado.

Apertura de proposiciones: Efectuada la preceptiva admisión previa de proposiciones presentadas, se procederá por la Mesa de Contratación, en acto público, a la apertura de las admitidas, que tendrá lugar en las oficinas de esta Junta, en la dirección antes señalada, a los seis días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que habrán de presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según circunstancia de cada licitador.

El importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Algeciras, 29 de enero de 1981.—El Presidente, Victoriano Juan López Cuevas.—El Secretario accidental, Manuel María Bianchi de Obregón.—887-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional propuesta por la Mesa de Contratación del segundo concurso subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado, campaña 1980-81.

Esta Dirección General, vista la propuesta de la Mesa de Contratación del segundo concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado, campaña 1980-81, convocado por Resolución de este Organismo de fecha 10 de diciembre de 1980, de conformidad con la misma, acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de referencia, a favor de la siguiente Empresa licitadora, «Arrocías Herva, Sociedad Anónima», 25.000 toneladas métricas \pm 5 por 100 de arroz cáscara, una vez elaborado con una restitución de 1.480 pesetas/tonelada métrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1981.—El Director general, Arturo Díez Marijuán.—2.132-E.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian subastas de aprovechamientos maderables forzoso por incendio en la provincia de Oviedo.

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, la primera y a continuación, las siguientes tendrán lugar en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA en Oviedo (calle Uría, 10), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables forzoso por incendio que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable forzoso por incendio, en el monte Sierra de Anejo y Panodrés (O 3003), sito en el término municipal de Navia, aforado en 17.000 metros cúbicos de madera de P. pinaster P. insignis y E. globulus en pie y con corteza, bajo la tasación de 8.800.000 pe-

setas, a razón de 400 pesetas/metro cúbico de madera de pino y eucalipto entregada en pie y con corteza.

2. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable forzoso por incendio, en el monte Sierra de Armallán (O-3039), sito en el término municipal de Tineo, aforado en 12.500 metros cúbicos de madera de P. insignis y P. pinaster en pie y con corteza, bajo la tasación de 11.250.000 pesetas, a razón de 900 pesetas/metro cúbico de madera de pino entregada en pie y con corteza.

3. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable forzoso por incendio, en el monte Posada y Villanueva (O-2022), sito en el término municipal de Tineo, aforado en 8.420 metros cúbicos de madera de P. insignis y P. pinaster en pie y con corteza, bajo la tasación de 6.736.000 pesetas, a razón de 800 pesetas/metro cúbico de madera de pino entregada en pie y con corteza.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA en Oviedo (calle Uría, 10).

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA en Oviedo (calle Uría, 10), se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en Oviedo, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar declaración bajo su responsabilidad, de que se encuentra al corriente en los pagos de los Impuestos.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición -

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del aprovechamiento maderable forzoso por incendio aforado en en el monte acepto el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrezco la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de enero de 1981.—El Director, José Lara Alen.—999-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Resolución de la Mesa Especial de Contratación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian las Agencias seleccionadas para participar en la segunda fase del concurso para la realización de una campaña de publicidad genérica de aceite de oliva.

De conformidad con la propuesta elevada por la Mesa Especial de Contratación, estudiado el informe del Grupo de Trabajo constituido en el FORPPA, el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo y Comisario general de Abastecimientos y Transportes ha acordado seleccionar para tomar parte en la segunda fase del concurso convocado al efecto a las Agencias de Publicidad que seguidamente se relacionan, según el orden en que sus ofertas iniciales tuvieron entrada en el Registro General de la C.A.T.:

- Publinsa, Kenyon & Eckhardt, S. A.
- Publicidad Gisbert, S. A.
- Nave Publicidad.
- Alas, Compañía General de Publicidad, Sociedad Anónima.
- Cid, S. A. Publicidad.
- Sopec Staff Técnico Publicitario.
- Dardo S. A. de Publicidad.

De conformidad con lo dispuesto en los distintos apartados del epígrafe 5.2 del pliego de condiciones administrativas particulares por que se rige el concurso, los proyectos de campaña, las proposiciones económicas y la totalidad de la documentación exigida deberán ser presentados en el Registro General de la C.A.T. en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del que les fuere comunicada su selección para participar en la segunda fase del concurso.

Sin menoscabo de la libertad de las Empresas para presentar sus proyectos de campaña en la forma que estimen más adecuada, se hace constar expresamente que el enjuiciamiento de los proyectos será realizado a nivel de boceto y, en su caso, con expresión verbal por parte de los interesados ante el Grupo de Trabajo constituido para seguimiento y control de la campaña y, en caso preciso, ante la propia Mesa de Contratación.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Presidente de la Mesa de Contratación, por delegación del Comisario general, Ramón Sagarmínaga Rodríguez.—833-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se convoca concurso subasta para obras de vestuarios, piscina y urbanización en el Hotel Atlántico, de Cádiz.

Se convoca concurso-subasta para obras de vestuarios, piscina y urbanización en el Hotel Atlántico, de Cádiz, por un precio tipo de licitación de 38.233.871 (treinta y ocho millones doscientas treinta y tres mil ochocientas setenta y una) pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente. Igualmente podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Turismo de Cádiz.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, calle de Alcalá, 44, Madrid, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta 3.ª, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se convoca concurso-subasta para obras de ampliación y reforma del Albergue Nacional de Puebla de Sanabria (Zamora).

Se convoca concurso-subasta para obras de ampliación y reforma del Albergue Nacional de Puebla de Sanabria (Zamora), por un precio tipo de licitación de 97.333.477 (noventa y siete millones trescientas treinta y tres mil cuatrocientas setenta y siete) pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente. Igualmente podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Turismo de Zamora.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, calle de Alcalá, 44, Madrid, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta 3.ª, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se convoca concurso para el suministro de orfebrería en el Parador Nacional de Manzanares (Ciudad Real).

Se convoca concurso para el suministro de orfebrería en el Parador Nacional de Manzanares (Ciudad Real), por un precio tipo de licitación de 9.701.196 (nueve millones setecientos una mil ciento noventa y seis) pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, calle de Alcalá, 44, Madrid, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta 3.ª, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concurso)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se anuncia concurso para equipamiento de cocinas en diferentes Instituciones hospitalarias dependientes de la AINS.

Este Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, ha resuelto convocar concurso público para equipamiento de cocinas en diferentes Instituciones hospitalarias dependientes del mismo, que se ajustará al pliego de condiciones técnicas y económicas que figura en su respectivo expediente, el cual podrá ser examinado en el Servicio de Administración Económica y Presupuestaria (Sección de Contratación), planta quinta, calle Ventura Rodríguez, número 7, Madrid, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Tipo total de licitación: 29.744.925 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 de los bienes ofertados.

Plazo de presentación de proposiciones económicas: Hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición a presentar

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 198... y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso del contrato de suministro de la partida o partidas números, se comprometo a la entrega de las mismas en el precio de pesetas, con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que como modificación o mejora de las establecidas, al dorso se detallan.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega de la partida o partidas números
Especificaciones del aparato o material que se ofrece y sitio donde pueda ser examinado
Condiciones formuladas por el concursante

Apertura de pliegos: A las diez horas del tercer día hábil (excepto si fuese sábado, que se trasladaría al primer día hábil siguiente) al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones económicas en el lugar que oportunamente se especificará en el tablón de anuncios de la AISN, calle Ventura Rodríguez, número 7, quinta planta, Madrid.

Los gastos que origine el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios que resultaren de este concurso.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—El Director general, P. D., Resolución de 23 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), el Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales, José Luis Vallejo Flórez.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público 2/81, para la adquisición de diverso modelaje en papel continuo.

Objeto del concurso: Adquisición de diverso modelaje en papel continuo, para su utilización en el Centro Nacional de Informática de Coslada, de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 13 de marzo próximo.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en esta Oficina y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 16 de febrero de 1981.—997-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso para la adquisición de diverso material para publicidad.

Se convoca concurso público para adjudicar la adquisición de dos lotes de material para publicidad del Consejo Superior de Deportes, por un presupuesto límite máximo de contrata de 6.292.500 pesetas.

Lote número 1.—Llaveros, ceniceros, insignias y sujetacorbatas.

Presupuesto límite máximo de contrata: 950.000 pesetas.
Fianza provisional: 19.000 pesetas.

Lote número 2.—Corbatas seda y tergal, banderines y escudos.

Presupuesto límite máximo de contrata: 5.342.500 pesetas.

Fianza provisional: 106.850 pesetas.

El plazo de entrega para cualquiera de los dos lotes o ambos es de treinta días.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (calle Martín Fierro, s/n., Ciudad Universitaria) podrán ser examinados el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Las proposiciones y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán en el Registro General del Consejo Superior de Deportes, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes.

La apertura de pliegos se celebrará dentro de los dos días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas del Consejo Superior de Deportes, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o como apoderado legal de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el (indicar el periódico y día) y de las condiciones técnicas y requisitos que se exigen para adjudicar, mediante concurso, el suministro de material para publicidad del Consejo Superior de Deportes, se comprometo y obliga a suministrar el material que comprende los siguientes lotes:

Lote número

Denominación del material	Número de unidades	Precio unidad	Total

De acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego de bases y con las prescripciones técnicas exigidas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de febrero de 1981.—El Presidente de la Mesa de Contratación.—1.014-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Palomares del Campo a Torrebuçett.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación de fecha 22 de diciembre de 1980, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Palomares del Campo a Torrebuçett, con presupuesto de contrata de 15.620.652 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 312.413 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 624.826 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el de garantía de seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien deese, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 3 de enero de 1981.—El Presidente.—725-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso-subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Contratación y Suministros, el siguiente proyecto de obra:

Ensanche y pavimentación del VV-6029, de Liria a la de Casinos a Alcublas, puntos kilométricos 3,560 a 18,000. PP-192 bis/1980.

Presupuesto de contrata: 41.774.137 pesetas.

Garantía provisional: 288.870 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

La garantía definitiva consistirá, en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones y documentos que la acompañan se presentarán en dos sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso-subasta correspondiente al proyecto de ensanche y pavimentación del VV-6029, de Liria a la de Casinos a Alcublas, puntos kilométricos 3,560 a 18,000. PP-192 bis/80.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, singularmente el detalle de las obras realizadas con anterioridad de la índole y naturaleza a que se refiere el concurso-subasta y elementos de trabajo de que disponga. Deberá incluirse asimismo en dicho sobre el resguardo de la garantía provisional, que será de la cuantía expresada anteriormente, no admitiéndose a val bancario, y los documentos acreditativos de personalidad o representación, en su caso, mediante poderes debidamente bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, así como la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Igualmente se exigirá la clasificación de contratista.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» y en él el licitador se limitará a incluir la proposición económica, ceñida a concretar el tipo económico de su postura y se redactará con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad se presentarán en el Registro General de esta Corporación durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los sobres de «referencias» se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones de la Corporación, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y con el señor Secretario general de la misma; y la de los sobres de «oferta económica» tendrá lugar luego de decidir el resultado de los «referencias» en el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La oferta económica de proposiciones se ajustará al modelo siguiente:

Don (en nombre propio o representación), que habita en calle número enterado del anuncio publicado en fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta correspondiente al proyecto de (especificar el nombre de la obra) se comprometo a efectuar la mencionada obra con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 2 de febrero de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—734-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas (Gerona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos próximos al lago, para la construcción de instalaciones deportivas y equipamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 del actual mes de enero aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en el concurso para la adquisición de 12.000 metros cuadrados de terrenos en sector

próximo al lago, para la construcción de instalaciones deportivas y equipamiento, cuyo pliego de condiciones queda expuesto al público por el plazo de ocho días a los fines y efectos determinados en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

En el supuesto de que durante el citado plazo no se formulen reclamaciones se anuncia subsiguientemente concurso al indicado fin, el cual se regirá por las siguientes condiciones:

1.º Los terrenos que interesan ser adquiridos deberán estar situados en zona próxima al lago y reunir las condiciones urbanísticas necesarias para construir en ellos edificaciones deportivas o de equipamiento.

2.º Los propietarios de terrenos formularán oferta en el modo y forma que se detalla en el pliego de condiciones, al precio máximo de 725 pesetas metro cuadrado, y el pago se realizará con cargo al presupuesto extraordinario en trámite por este Ayuntamiento, condicionándose por tanto la virtualidad de este concurso a la autorización de dicho presupuesto y a la operación de crédito que aquél comporta.

3.º Los oferentes presentarán sus proposiciones mejorando, con reducción de cantidad, la asignada por este Ayuntamiento y acompañarán a la propuesta plano o croquis de la finca que se ofrece, adjuntando las características y condiciones urbanísticas a que está afecta.

4.º Para tomar parte en el concurso se acompañará a la proposición, además de los documentos que determina el artículo 40 del Reglamento de Contratación, carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional de 25.000 pesetas, que se devolverá al formalizarse la escritura pública notarial.

5.º El vendedor o adjudicatario se compromete a otorgar escritura pública dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva del inmueble ofrecido, con cláusula de pago aplazado según la condición expresada en la base 2.ª, y a poner en el mismo acto a disposición del Ayuntamiento la finca que ofrece, que habrá de transmitirse libre de cargas, gravámenes o arriendos y hallarse inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del oferente y por su parte este Ayuntamiento queda obligado por la adjudicación definitiva a realizar los pagos una vez obtenidas de la superioridad las autorizaciones de formalización del crédito antes expresado.

6.º El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias que reúnan los terrenos ofrecidos.

7.º Las proposiciones, reintegradas conforme se expresa en el pliego de condiciones y adjuntando el plano croquis a que se hace mención en la base 3.ª, se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de titular del DNI número con domicilio en calle obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, ofrece (en letra) metros cuadrados de terreno de su propiedad, sitos en sector o zona para venderlos al Ayuntamiento al precio de pesetas el metro cuadrado y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones que constan en el pliego, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

8.º Se acompañará a la proposición declaración de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad previsto en la reglamentación local.

9.º La apertura de pliegos tendrá lugar en la Alcaldía a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que se asigna en diez días, amparándose en trámite de urgencia con reducción de plazo a la mitad según facultada el artículo 19 del Reglamento de Contratación, contándose dicho plazo a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, determinándose el plazo de diez días a partir de la última publicación en los citados periódicos oficiales.

Bañolas, 30 de enero de 1981.—El Alcalde.—689-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Alcalde de Jaén hace saber que el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, en sesión celebrada el día 27 del presente mes de enero, ha acordado elevar a definitiva la adjudicación a favor de «Dragados y Construcciones» de la construcción de un mercado de mayoristas en el polígono de Los Olivares, de esta ciudad de Jaén, y por importe remate de cuarenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil ciento veintinueve (47.838.129) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo que establece el artículo 121.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Jaén, 29 de enero de 1981.—El Alcalde.—637-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se rectifica el concurso para adjudicación de los Servicios de Recaudación en ambas vías, voluntaria y ejecutiva.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1981, se publicó anuncio de convocatoria de concurso para adjudicación de los Servicios de Recaudación en ambas vías, voluntaria y ejecutiva, otorgando plazo de veinte días para presentación de ofertas.

Observadas erratas y omisiones, se subsanan del modo siguiente:

En la página 1556, donde dice: «Garantía provisional: Doscientos mil promedio del cargo líquido...», debe decir: «Garantía definitiva: 5 por 100 del promedio del cargo líquido...».

Donde dice: «deducidos los cargos y la indemnización por gastos...», debe decir: «deducidos los recargos y una indemnización por gastos...».

Asimismo, después de donde dice: «... pliego de condiciones especiales se detallan...», debe añadirse lo siguiente: «Se garantiza unos ingresos líquidos mínimos anuales de 1.370.000 pesetas».

Se modifica el plazo de presentación de ofertas, que se computará desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pola de Siero, 13 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.010-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto actualizado del proyecto de la autovía de Arucas (1.ª fase).

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto actualizado del proyecto de la autovía de Arucas (1.ª fase).

El importe de las mismas no podrá exceder de 71.513.600 pesetas. El plazo

de ejecución será de catorce meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará, con relación a la obra que se ejecuta, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 437.568 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la contratación para la ejecución de las obras de, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de enero de 1981.—El Presidente.—671-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del Jardín Infantil de Santa Rosalía, en Telde.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza del Jardín Infantil de Santa Rosalía, en Telde.

La duración del contrato será de un año, contado desde el día primero del mes siguiente a la notificación de la adjudicación.

La garantía provisional será de 25.000 pesetas; para la definitiva se aplicará al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del Jardín Infantil de Santa Rosalía, en Telde, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a prestar el servicio de limpieza en las condiciones que se indican en la Memoria adjunta y por el importe que a continuación se indica:

Importe mensual (los precios en letra y números).

Importe anual (los precios en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 1981.—El Presidente.—670-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Villa y Valle de Castellbó (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas, año forestal 1981.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente también hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos de esta Junta Vecinal, se celebrarán las subastas de madera de los montes 87-89, de los propios de esta Entidad, con los datos siguientes:

Monte Obaga de Sant Andrés, primer lote:

Acto de subasta: A las doce horas.
Precio base del aprovechamiento: 2.646.000 pesetas.

Precio índice: 3.307.500 pesetas.

Fianza provisional: 52.920 pesetas.

Aprovechamiento: 3.023 pinos, con un volumen de madera con corteza de 1.470 metros cúbicos, equivalentes a 1.176 metros cúbicos sin corteza.

Monte Obaga de Sant Andrés, segundo lote:

Acto de subasta: A las doce treinta horas.

Aprovechamiento: 4.227 pinos, con un volumen de madera con corteza de 1.950 metros cúbicos, equivalentes a 1.560 metros cúbicos sin corteza.

Precio base del aprovechamiento: 3.510.000 pesetas.

Precio índice: 4.387.500 pesetas.

Fianza provisional: 70.200 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece treinta horas del día anterior hábil, en la Secretaría del Ayuntamiento, en Montferrer.

Nota.—Si quedaran desiertas estas subastas, tendrán lugar unas segundas, a los once días hábiles, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos de tasación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, calle de con DNI número, expedido en, el (o en representación de don, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del monte, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fechado, firmado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre.)

Castellbó, 28 de enero de 1981.—El Alcalde pedáneo.—692-A.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concurso-subasta para contratar las obras del proyecto reformado del de abastecimiento de agua a Santurtzi-Portugalete desde el depósito del Consorcio, arteria principal, segunda fase.

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto reformado del de abastecimiento de agua a Santurtzi-Portugalete desde el depósito del Consorcio, arteria principal, segunda fase.

Tipo de licitación: 9.039.728,30 pesetas.

Fianza provisional: 170.596 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los tipos superiores de la escala.

Pago: Contra certificación mensual de los trabajos efectuados.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el edificio Albia, cuarta planta, de la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las nueve a las catorce y de las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, a las citadas horas de oficina, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los Servicios Administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del Consorcio, sito en la planta cuarta del edificio Albia, calle San Vicente, sin número, de Bilbao, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación, excluidos los sábados.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de, según acredita con poder bastante que acompaña), manifiesta:

1. Que está enterado del anuncio publicado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, por el que se convoca concurso-subasta para la adjudicación del proyecto reformado del de abastecimiento de agua a Santurtzi-Portugalete, desde el depósito del Consorcio, Arteria principal (segunda fase).

2. Que ha examinado y conoce los pliegos de condiciones y toda la documentación referente a dicho concurso-subasta.

3. Que, igualmente, conoce los textos legales que se citan en las cláusulas del pliego de condiciones.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y textos legales a los que se refiere, respectivamente, los dos apartados anteriores.

5. Que se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al proyecto, al pliego de condiciones facultativas, al de cláusulas económico-administrativas y a las normas citadas, por la cantidad de pesetas (póngase en letra y en número)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 13 de febrero de 1981.—El Director Técnico y Gerente en funciones, José Miguel Elizaguirre Basterrechea.—1.012-A.